

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, gestión 2022; se ha emitido Informe IAI/CI N° 011/22 de “Control Interno emergente de la Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con el alcance con revisión de Declaraciones Juradas de No Doble Percepción y Confirmación por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas u otras instancias pertinentes, Gestión 2021”.

El objetivo es verificar el cumplimiento al procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con revisión de las Declaraciones Juradas de No Doble Percepción y Confirmación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas u otra instancia pertinente del Ministerio de Defensa, Comando en Jefe, Fuerzas Armadas (Ejército, Aérea y Armada), Registro Internacional Boliviano de Buques (RIBB) y el Instituto Geográfico Militar (IGM) de la gestión 2021 y otra normativa vigente relacionada con el examen.

El objeto del presente trabajo consistió en la evaluación de los siguientes documentos:

- Planillas de Sueldos y Salarios correspondiente a la gestión 2021.
- Carpetas o “Files de Personal”.
- Circulares e Instructivos relacionados a la No Doble Percepción, emitidos por la Entidad.
- Declaraciones Juradas de No Doble Percepción, gestión 2021,
- Otra información y documentación relacionada con nuestro examen.

Como resultado de la verificación se identificaron aspectos de Control Interno que consideramos oportuno informar para su conocimiento y acciones que correspondan por parte de las autoridades del Ministerio de Defensa:

- Comprobantes de pago de sueldos y salarios del personal civil del Ministerio de Defensa no adjunta documentos de respaldo
- Falta de suspensión temporal de rentas en Servidoras (es) Públicos
- Falta de actualización de las Declaraciones Juradas de No Percepción de Otras Remuneraciones con Recursos Públicos

Es cuanto informamos a su Autoridad.

La Paz, 30 de junio de 2022